



Delegación de la Unión Europea en Guatemala

COMUNICADO DE PRENSA

Declaración conjunta de la Delegación de la Unión Europea en Guatemala y los Jefes de Misión de los Estados Miembros presentes en el país.

25.01.2015

La Delegación de la Unión Europea en Guatemala y los Jefes de Misión de los Estados Miembros presentes en el país manifiestan su satisfacción respecto al fallo judicial dictado por el Tribunal B de Mayor emitido el pasado lunes 19 de enero.

El asalto y la quema de la Embajada de España en Guatemala, hechos ocurridos el 31 de enero de 1980, provocaron la muerte de 37 personas, además de constituir una clara violación de la inmunidad de la misión diplomática.

La Unión Europea y los Estados Miembros consideran que con esta sentencia condenatoria la justicia guatemalteca ha dado un paso importante poniendo fin a la impunidad por unos delitos, cometidos hace 35 años, que atentaron gravemente contra la vida y los derechos humanos de las personas que se encontraban en la Embajada.

Este fallo unánime contribuye a dignificar la memoria de las víctimas y de sus familias. Sirve como referente para la aplicación del principio del debido proceso y en los esfuerzos para avanzar en la reconciliación y el fortalecimiento del estado de derecho.

Contacto

Sergio de León-Press Officer

sergio.de-leon@eeas.europa.eu

Unión Europea - Delegación de la Unión Europea en Guatemala

EURO PLAZA, 5ª avenida 5-55, zona 14, Torre II, Nivel 17,

Ciudad de Guatemala, Guatemala

PBX: (502) 2384 2500 FAX: 23842596

Web: www.eeas.europa.eu/delegations/guatemala

Siganos en FB en Delegación de la Unión Europea en Guatemala